



## PROPUESTA



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

### Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Ciencias Psicológicas Departamento de Estudios de Postgrado Maestría en Gestión Humana y Organizacional

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 está imponiendo la consideración de múltiples escenarios para su mitigación y control a nivel sanitario, y ya se están vislumbrando las primeras señales de los efectos sociales y económicos resultantes de la pandemia, y que envolverá al mundo en una crisis como pocas veces se habrá visto.

Diversas instituciones alrededor del mundo están prefigurando escenarios para animarse a considerar el impacto social y económico que acarreará el COVID-19 y como resultado de tales estudios estarán, en estos momentos, haciendo planes, programas y proyectos que les permitan, en medio de las dramáticas circunstancias que atravesamos, encontrar áreas de oportunidad. Sin embargo, en Guatemala apenas se levantan algunas voces y hay muy poca articulación de diferentes sectores, puntos de vista e intervenciones de referentes valiosos y tanques de pensamiento. Es imposible formular como idea que diez programas de apoyo que están siendo impulsados por el Gobierno de Guatemala resuelvan esta crisis. Aunque se reconoce que los mismos son necesarios y hasta obligatorios.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha sido de las pocas entidades que ya está pidiendo que los países generen espacios para dialogar: “se necesita un diálogo social entre los gobiernos y los que están en primera línea: los empleadores y los trabajadores”

(OIT, 2020). El señor Guy Rider, director de la OIT, declaró: “Tenemos que actuar con rapidez, decisión y coordinación. Las medidas correctas y urgentes podrían hacer la diferencia entre la supervivencia y el colapso”.

Se estima que las pérdidas de empleo serán enormes. En Guatemala no se tienen registros adecuados para calcular dicho impacto; pero se puede estimar que más del 40% de la fuerza laboral estará sufriendo distintos efectos, como suspensiones de trabajo, aumentos de despido, disminución de salarios, cierres de empresas, entre otros.

Desde el punto de vista macroeconómico el Banco de Guatemala informa en su boletín actualizado de marzo 2020 que el ritmo inflacionario y el producto interno bruto apenas sufrirán una leve caída. En contraste se tiene una estimación de la confianza en la actividad económica, elaborado por analistas privados, donde reflejan que cae dramáticamente en un 19,07% respecto de la misma evaluación del mes anterior. Cabe suponer que los escenarios deben revisarse constante y rápidamente para ajustar las visiones que se tienen y realizar acciones lo más rápido y acertadamente posible.

El Ministerio de Trabajo ha jugado un rol tímido en esta situación, con escasas propuestas, falta de ideas sobre la actual crisis y eso es inadmisibles por parte de una entidad pública. Apenas se ha escuchado que está recolectando información de denuncias laborales que no van a servir de nada en medio del COVID-19, puesto que llevan más de un año de retraso en atención de los casos laborales; asimismo, se está ocupando en la recolección de suspensiones laborales y está participando de forma secundaria en los programas de protección al empleo.

Es de vital importancia que la USAC, desde los diversos programas y unidades académicas, sea un actor central en propiciar acciones que fortalezcan el desarrollo pleno e integral de la persona, de la salud mental de la población y el estímulo de las competencias transferibles que sean un puente para el desarrollo potencial del ciudadano guatemalteco.

## POR TANTO

El Departamento de Postgrado y particularmente del grupo de profesionales de la Maestría en Gestión Humana y Organizacional, pone a consideración de las más altas autoridades de esta casa de estudios, de la comunidad empresarial del país y del pueblo de Guatemala, las siguientes recomendaciones:

1. Articular un Plan Estratégico Nacional que desarrolle los cuatro pilares ya señalados por la OIT: apoyar a las empresas, al empleo y los ingresos; estimular la economía y los empleos; proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; y utilizar el diálogo social entre gobiernos, trabajadores y empleadores a fin de encontrar soluciones. Para el efecto deberá convocarse inmediatamente a todos los sectores interesados para que se inicie el trabajo correspondiente. En ese sentido, el Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas propone convocar representantes de distintas organizaciones sociales, sindicales, empresariales y autoridades de gobierno para generar un tanque de pensamiento y constituir posteriormente una mesa técnica para discutir estos temas.
2. Dentro de las iniciativas y otras ideas que pueden discutirse, se proponen las siguientes:
  - a. Viabilizar los programas ya identificados para favorecer con créditos blandos y flexibles a las empresas a fin de otorgarles el capital necesario para re-iniciar sus actividades, dando especial énfasis a las Pymes y Mypimes, ya que generan la mayor cantidad de empleos. Se puede aprovechar para bancarizar todas esas actividades lucrativas informales y que pasen a la economía formal todas las que se pueda, a fin de conseguir los créditos y tener acceso a los recursos y facilidades que el Estado proponga.
  - b. Identificar los productos y servicios extranjeros que podrían sufrir incremento de impuestos y con ello abrir el espacio para impulsar los emprendimientos en Guatemala; esta protección arancelaria debería ir desapareciendo en un plazo de cinco a diez años para ubicar al país a nivel de la competitividad mundial.

- c. Que los insumos, materias primas y todos los bienes que se consideren necesarios en la agenda nacional de competitividad (exceptuando la contratación de extranjeros) se desregularice para lograr que ingresen al país con aranceles por debajo de los establecidos.
- d. Ampliar, fortalecer y agilizar las instancias de mediación como medio prioritario para dirimir las denuncias por faltas o incumplimientos de la normativa legal laboral; sin descuidar la naturaleza del derecho laboral que es la tutela del trabajador. En ese sentido otorgar un auxilio crediticio especial a todas las empresas privadas que estén manteniendo los puestos y condiciones de trabajo.
- e. Impulsar todas las iniciativas empresariales tecnológicas a fin de constituir a Guatemala como un centro regional de productos y servicios dedicados a los avances tecnológicos, esto deberá articularse apropiadamente con las casas de estudios para que, a la brevedad posible, se reciban en el mercado laboral los profesionales y técnicos con las competencias laborales precisas para el efecto.
- f. Favorecer la empleabilidad de los trabajadores a través de la certificación de competencias, guiada, pero no limitada, por el INTECAP a fin de que dicha garantía sea necesaria y suficiente para la contratación de empleados y, por lo tanto, se pueda demostrar procedimental y legalmente que se poseen las competencias laborales necesarias.
- g. Dar especial énfasis a las personas con discapacidades ya que, de acuerdo a lo que enfoca el Artículo 27 la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por Guatemala en 2008, se enfatiza que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a

trabajar, en igualdad de condiciones con las demás. Ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. La Encuesta Nacional de Discapacidad II (ENDIS II) evidencia que la mayoría de las personas con discapacidad no cuenta con un trabajo formal ni con la posibilidad real y efectiva de recibir los ajustes razonables que precisen para el desempeño de los mismos.

- h.** Estudiar técnicamente todos los pactos colectivos de condiciones de trabajo que estén autorizados en las instituciones públicas, a fin de que sean analizados y se pueda considerar que, ante la baja recaudación financiera de impuestos, existan los fondos económicos necesarios para su cobertura; de lo contrario, llamar a nuevas negociaciones en donde el impacto financiero y la sostenibilidad de las instituciones prime en su análisis, alcance y aprobación.
- i.** Fortalecer los servicios de la ONSC para que actualice y mejore los estudios salariales de todas las instituciones públicas del país a fin de que se ajusten a la realidad económica, social y financiera del país; fortaleciendo su figura y acción legal para que las mejoras en las condiciones de trabajo de los empleados estatales reciban un dictamen técnico, económico y financiero.
- j.** Crear una ley para que la educación técnica y formativa que se imparte en las instituciones privadas sea deducible de los impuestos a fin de que se impulsen las competencias de los trabajadores en todo el país. El plan de formación empresarial deberá estar orientado a las competencias laborales bajo la supervisión del Intecap, Ministerio de Educación (viceministerio de Educación extraescolar), Ministerio de Trabajo y las entidades públicas que acrediten su competencia para el efecto.

- k. Propiciar una articulación con el viceministerio de Educación Extraescolar del Mineduc, a fin de que, en alianza con el Intecap, se propicien espacios de fortalecimiento hacia la población que por diversas razones ha quedado fuera del sistema educativo formal, implementando acciones puntuales y bien orientadas al desarrollo de las competencias básicas, transferibles y técnicas de la población, lo que le permita contar con herramientas para incursionar plenamente en el campo laboral.
- l. Impulsar la empresarialidad de los jóvenes a través de la inclusión efectiva del tema en el Currículo Nacional Base y facilitar fondos, incubadoras de negocios y centros de emprendimiento para que rápidamente puedan constituir nuevos negocios, insertados dentro de la economía formal del país.

Guatemala, junio de 2020.